



**ASAMBLEA DE MADRID**

GRUPO PARLAMENTARIO  
VOX EN MADRID

**A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID**

**D<sup>a</sup> ANA MARÍA CUARTERO LORENZO**, Diputada del Grupo Parlamentario VOX EN MADRID en la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el **artículo 206** y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **ENMIENDAS** a la **Proposición No de Ley 40/21 RGE 3414** del Grupo Parlamentario Socialista, para ser debatida y votada en la instancia parlamentaria que corresponda.

Madrid, 15 de febrero de 2021

LA DIPUTADA



Ana M<sup>a</sup> Cuartero Lorenzo

**Enmienda n<sup>o</sup>1**

Grupo Parlamentario VOX EN MADRID.  
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1. 28.018 Madrid.



## **ASAMBLEA DE MADRID**

GRUPO PARLAMENTARIO  
VOX EN MADRID

### **Tipo de enmienda: modificación**

Modificar el punto 1 de la PNL original por la siguiente redacción:

*“1. Impulsar un Plan de fomento del empleo en la Comunidad de Madrid, para desarrollar en un modelo económico y social basado en la libertad de empresa y que contemple las necesidades de las familias incluyendo al menos:*

- a. Medidas destinadas a la igualdad de oportunidades en el mercado laboral que faciliten el acceso y permanencia de los padres al mercado laboral.*
- b. Medidas destinadas a la conciliación personal y profesional con especial hincapié en la perspectiva de familia.*
- c. Fomento de políticas fiscales y activas de empleo orientadas a promover el desarrollo de las familias.*
- d. Reducción de los tiempos de tramitación de los expedientes correspondientes al reconocimiento de la dependencia y/o discapacidad como medida facilitadora de la conciliación laboral y familiar en los casos en los que uno de los miembros de la unidad familiar es dependiente o discapacitado.*
- e. Aumento del derecho de los padres de acogerse a baja por un hijo gravemente enfermo cuando superados los 18 años sigue siendo dependiente de sus padres.*
- f. Implantación de informes de impacto familiar en todos los proyectos normativos o presupuestarios de la Comunidad de Madrid.*
- h. Mejora de la coordinación entre las consejerías que permita un apoyo eficaz a todas las madrileñas y sus familias en igualdad de condiciones, reduciendo los tiempos de espera en la tramitación de ayudas a las familias.*

### **Enmienda nº2:**

#### **Tipo de enmienda: modificación**

Modificar el punto 2 de la PNL original por la siguiente redacción:

*“2. Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid presente proyectos enmarcados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española que permitan transformar*



## **ASAMBLEA DE MADRID**

GRUPO PARLAMENTARIO

VOX EN MADRID

*el tejido económico y social promoviendo la supervivencia de las empresas y la calidad de vida de las familias, con especial hincapié en las políticas de empleo y la conciliación familiar y profesional.”*

### **Enmienda nº3:**

#### **Tipo de enmienda: modificación**

Modificar el punto 3 de la PNL original por la siguiente redacción:

*“3. Incrementar las partidas presupuestarias destinadas a las ayudas a familias y empresas para que estas últimas puedan soportar, en especial, los costes derivados de las bajas de maternidad de sus empleadas.”*

### **Enmienda nº4:**

#### **Tipo de enmienda: modificación**

Modificar el punto 4 de la PNL original por la siguiente redacción:

*“4. Desarrollar una Estrategia Madrileña de apoyo a la Familia y a la Maternidad.”*

### **Enmienda nº5**

#### **Tipo de enmienda: adición**

Adicionar un punto 5 a la PNL:

*“Incorporar el cheque escolar así como las becas y ayudas al estudio y la formación profesional necesarias en la Comunidad de Madrid como medida eficaz que asegure el acceso a la educación en igualdad de condiciones a todos los niños y jóvenes de la Comunidad de Madrid, como base de la igualdad real de oportunidades en el mercado laboral.”*